



Fecha: 13/04/2020 11:19

Solicitado por: 434256 - SAN CRISTOBAL SOCIEDAD MUTUAL DE SEGUROS GENERALES

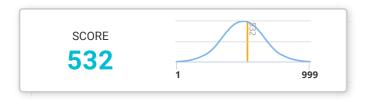
Información confidencial. Se prohíbe su exhibición o divulgación. No implica juicio de valor sobre las personas citadas ni sobre su solvencia.

En el caso en que haya registros sin el Nº de documento o CUIT/CUIL identificatorios, la información debe tomarse como una simple referencia y el usuario deberá asegurarse que el registro encontrado corresponda a la persona buscada y no a un homónimo. Las interpretaciones y selección de registros para su impresión que se hagan, son de exclusiva responsabilidad de quien las realizare. Las líneas horizontales separan registros independientes entre sí vinculados a alguna de las condiciones de búsqueda utilizadas.

Informe Individual > 30-61142769-3 | TONO REALE RECTIFICACIONES SA

PERFIL DEL CONSULTADO

INFORMACIÓN GENERAL



CDA: 3023.051 - Caución General (Falta Doc.)

Aprobado

Identificación: CUIT 30-61142769-3 Razón Social: TONO REALE RECTIFICACIONES SA

Tipo de sociedad: **Empresa** Contrato social: **30/12/1985** Edad: **34 años**

Domicilio fiscal

Chile 1554 - Barrio Luis Piedra Buena (8000) - Bahia Blanca - Buenos Aires

Tel.: (291) 451-0261 / (291) 451-1202 / (291) 453-4659

Domicilios alternativos

Neuquen 847 - Bahia Blanca - Buenos Aires

Tel.: (291) 451-6773

RESUMEN NOSIS

• Facturación estimada anual: Entre \$ 3,421,291 y \$ 17,106,454

• Cantidad de empleados: Entre 8 y 12

Score: **532**Rating: **NC**

• Score conjunto: **NC**

• Total de endeudamiento sistema financiero: **\$770,000**

• Total de compromisos mensuales sistema financiero: \$23,592

• Situación vigente de Central de Deudores BCRA: 1 En situación normal

• Total de consultas en Nosis: Últimos 3 meses: 6 | Últimos 12 meses: 34

• Registra aportes patronales **impagos** como empleador dentro de los últimos 24 meses

• Último contrato SRT con afiliación vigente, aseguradora ASOCIART

Actividades

- Sector: Comercio
- o Categoría: Comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos automotores y motocicletas
- Principal: 452990 Mantenimiento y reparación del motor n.c.p.; mecánica integral (Incluye auxilio y servicios de grúa para automotores)

F. Inicio: 01/11/2013

- Clanae Nivel 3: 45.2 Mantenimiento y reparación de vehículos automotores, excepto motocicletas
- Clanae Nivel 5: 45.299 Mantenimiento y reparación del motor n.c.p.; mecánica integral
- Secundaria:
 - 453100 Venta al por mayor de partes, piezas y accesorios de vehículos automotores
 F. Inicio: 01/11/2013
 - 469090 Venta al por mayor de mercancías n.c.p.

F. Inicio: 01/11/2013

- 465400 Venta al por mayor de máquinas herramienta de uso general
 - F. Inicio: 01/11/2013
- 301100 Construcción y reparación de buques (Incluye construcción de estructuras flotantes)

F. Inicio: 01/05/2018

RESUMEN CONFIGURABLE

Grupo de variables configurado por el usuario: Nombre del grupo: **NM. Personas Jurídicas** Número: 99002 Versión: 7 Fecha: **02/11/2018**

[VI] Domicilio Fiscal

- Calle: CHILE
- Número: 1554
- Piso: -
- Departamento: -
- Localidad: BAHIA BLANCA
- Código Postal: 8000
- Provincia: Buenos Aires

[VI] Teléfonos

- Código de área, del teléfono Nº1.: 291
- Número, del teléfono N°1.: 451-0261

[HC] Cheques Rechazados BCRA

- Cantidad sin fondos, no pagados Últ. 6 Meses: 1
- Monto sin fondos, no pagados Últ. 6 Meses: \$ 4,000

[QU] Juicios, Quiebras, Concursos, Pedidos de Quiebra

• Concursos y quiebras cantidad - Últ. 24 meses: -

[RC] Referencias Comerciales

- Cantidad Vigente: -
- Fuente Vigente: -

[CO] Consultados

• Cantidad total - Últ. 12 meses: 37

[MC] Marcas Registradas

• Cantidad: -

[RP] Repsal

- Fecha alta:
- Estado:

[PE] Proveedores del Estado

• Es proveedor del estado: Habilitado

[DF] Deudores Fiscales

• Tiene deudas fiscales: No

AFIP

Contrato social: 30/12/1985 [34 años] Inscripción AFIP: 01/01/1986 [34 años]

Ganancias: Activo IVA: Activo

Inscripciones en AFIP

Descripción	Fecha alta
Reg Seg Social Empleador	01/01/1986
Ganancias Sociedades	01/01/1986
lva	01/03/1989
Sicore Impto A Las Ganancias 116	01/01/2000
Sicore Impto A Las Ganancias 78	01/01/2000
Bp Acciones o Participaciones	01/05/2003
Reg Inf Participaciones Societarias	01/01/2007
Reg Inf Presentacion de Estados Contables En Formato Pdf	01/01/2010
Reg Inf Regimen Informativo de Compras y Ventas	01/01/2015
CONTRIBUYENTE NO AMPARADO EN LOS BENEFICIOS PROMOCIONALES INDUSTRIALES ESTABLECIDO	OS POR LEY 22021 Y SUS MODIFICATORIAS 22702 Y 22973, A LA

CONTRIBUYENTE NO AMPARADO EN LOS BENEFICIOS PROMOCIONALES INDUSTRIALES ESTABLECIDOS POR LEY 22021 Y SUS MODIFICATORIAS 22702 Y 22973, A LA FECHA DE EMISION DE LA PRESENTE CONSTANCIA.

Agencia AFIP

• Nº 104 - San Martin 145 - (8000) - Bahia Blanca

Fuentes:

- AFIP | www.afip.gob.ar
- ANSES | www.anses.gob.ar
- SRT | www.srt.gob.ar

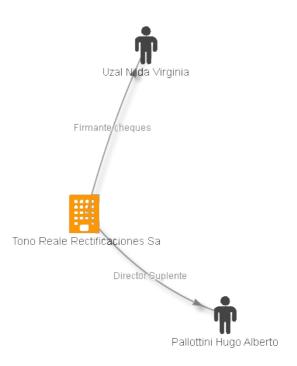
RELACIONES

Total de relaciones encontradas: 2

Total de relaciones encontradas en bases Nosis: 2

ÁRBOL

30-61142769-3 TONO REALE RECTIFICACIONES SA	Principal	34 años Consultado
27-03757430-4 UZAL NILDA VIRGINIA	№ Firmante cheques	81 años 09/01/2017
20-12135722-5 PALLOTTINI HUGO ALBERTO	№ Director Suplente	63 años 30/09/2013



FIRMANTES DE CHEQUES

BALANCES

ÚLTIMOS BALANCES REDUCIDOS

EVOLUCIÓN ANTECEDENTES

					20	18									20	19							20)20	
		5	6	7	8	9	10	11	12	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	1	2	3	4
SCO	Score	655	653	656	658	654	666	680	689	693	695	681	655	675	670	618	639	636	669	522	536	594	572	532	532
CI	Cantidad de bancos	2	2	2	2	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	2	2	2	2	2	3	-	
	Situación	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1		
	Cantidad de tarjetas	-	-	-	-	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	-	
СНс	Cheques rechazados BCRA																								
	Cuentas Personas Juríd																								
	Rechazados	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	1	-
	No recuperados	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	1	-
Нсн	Historia de cheques informad	dos po	r Clien	ites de	Nosis	y por	el BC	RA																	
	Positivos	-	-	-	-	-	-	-	1	1	-	-	-	-	1	-	-	1	-	-	-	1	3	-	-
	Pendientes	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	1
SC	Otras Fuentes	-	-	-	-	-	1	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
AP	Aportes Patronales																								
	Empleador	Р	Р	Р	Р	Р	Р	Р	Р	Р	Р	Р	Р	Р	Р	PP	PP	PP	Р	- 1	-1				
CO	Consultas recibidas	1	1	1	2	1	4	5	3	1	1	1	3	3	3	2	1	3	4	6	2	4	1	2	3

SCORE - Histórico a 24 meses



CRITERIOS DE ACEPTACIÓN

3023.051 - Caución General (Falta Doc.)

INFORMACIÓN SIN VALIDEZ - EN PROCESO DE PRUEBA

Score: 532
Facturación Estimada: 2
Compromisos Mensuales: \$23,592

Criterio de Aceptación configurado por el usuario: 434256 - SAN CRISTOBAL SOCIEDAD MUTUAL DE SEGUROS GENERALES Nombre CDA: **Caución General**

Versión 3023.51.002 configurado por el usuario el 12/11/2018

Resultado según configuración: Aprobado

ldentidad Válida:	Cumple
Fecha Contrato Social	No Considerado
Actividad:	No Considerado
Bureau de Crédito del BCRA:	Cumple
Oficios Judiciales:	Cumple
Cheques Rechazados del BCRA:	Cumple
Deudores Ent. Liquidadas:	Cumple
Concurso o Quiebra:	Cumple
Pedido Quiebra:	Cumple
Juicios - Demandado:	Cumple
Comunicaciones del BCRA y de Fuentes Directas:	Cumple
Referencias Comerciales:	Cumple
Aportes Patronales:	No Considerado
Facturas Apócrifas:	Cumple
Laudos Incumplidos:	Cumple
Antecedentes Fiscales:	No Considerado
Documentos Cuestionados:	No Considerado
Deudores Previsionales:	No Considerado
Score:	Cumple
Facturación Estimada:	No Considerado

INFORMACIÓN BANCARIA

Fuente: BCRA

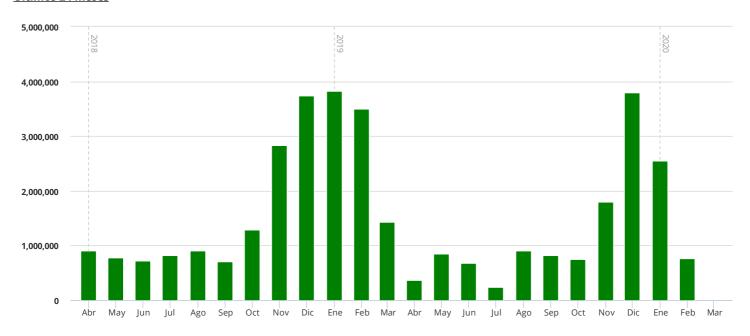
BUREAU DE CRÉDITO

Antecedentes Crediticios

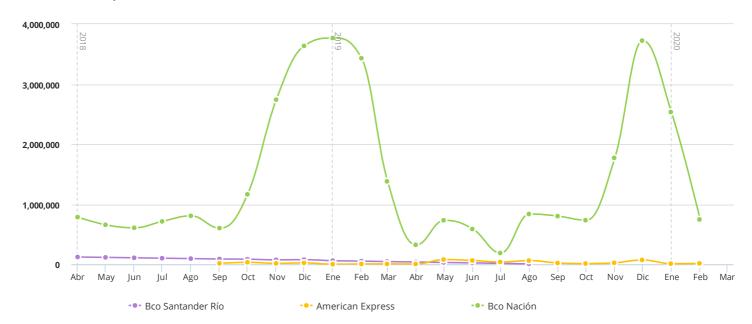
Importes expresados en miles de \$

					2018						2019	
	4	5	6	7	8	9	10	11	12	1	2	3
Situación	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1
Comp. mensuales	26.5	22.6	20.9	23.8	26.4	21.8	39.9	83.8	110.8	111.9	102.3	42.4
Endeudamiento	908.0	775.0	718.0	817.0	904.0	709.0	1,286.0	2,834.0	3,739.0	3,831.0	3,492.0	1,435.0
Bco Nación	786.0	659.0	609.0	715.0	808.0	604.0	1,166.0	2,743.0	3,637.0	3,768.0	3,432.0	1,382.0
American Express						16.0	34.0	16.0	24.0	2.0	6.0	7.0
Bco Santander Río	122.0	116.0	109.0	102.0	96.0	89.0	86.0	75.0	78.0	61.0	54.0	46.0
					2019					2020		
	4	5	6	7	8	9	10	11	12	1	2	3
Situación	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	
Comp. mensuales	11.2	30.3	24.3	9.9	31.0	25.9	23.0	54.5	115.9	75.1	23.6	
Endeudamiento	370.0	844.0	676.0	244.0	909.0	825.0	748.0	1,799.0	3,798.0	2,547.0	770.0	
Bco Nación	325.0	733.0	588.0	189.0	838.0	803.0	735.0	1,773.0	3,725.0	2,536.0	748.0	
American Express	6.0	80.0	64.0	39.0	63.0	22.0	13.0	26.0	73.0	11.0	16.0	
Bco Santander Río	39.0	31.0	24.0	16.0	8.0						6.0	

<u>Últimos 24 meses</u>



Últimos 24 meses por entidad

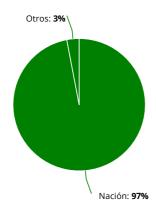


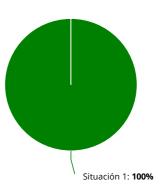
ÚLTIMO INFORME

Este deudor permanece en **Situación 1- Normal** o no ha sido incluido en la Central de Deudores en períodos intermedios, desde: **08.2007** (Comunicación "A" 6325). Actualizado a: 02.2020

Importes expresados en miles d	le\$
--------------------------------	------

%	Sit.	Entidad	Mes/Año	Monto	%
		Nación	02.2020	748.0	97
100	1	American Expr	02.2020	16.0	2
		Santander Río	02.2020	6.0	1
			Total	770.0	





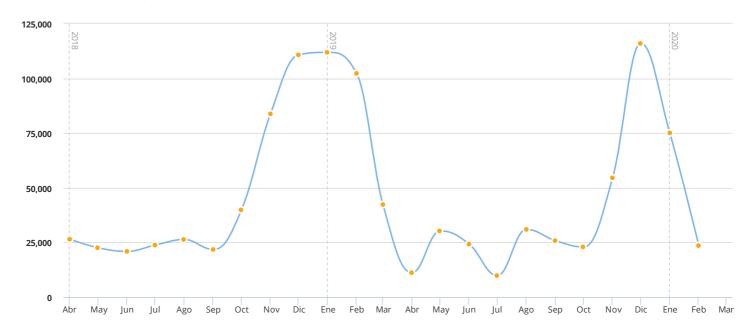
EVOLUCIÓN DE ATRASOS

Deudas por días de atraso

	Name		Atraso		Situación 6		
Período	Normal	31 a 90	91 a 180	181 a 365	Mayor a 365	Situación 6	Total
03.2020							
02.2020	770.0						770.0
01.2020	2,547.0						2,547.0
12.2019	3,798.0						3,798.0
11.2019	1,799.0						1,799.0
10.2019	748.0						748.0

COMPROMISOS MENSUALES

<u>Ultimos 24 meses - Compromiso Mensual</u>



CHEQUES RECHAZADOS DEL BCRA

Cheques personas jurídicas

Cheques Rechazados de Cuentas de Personas Jurídicas													
Cheque N°	Fecha rechazo	Cantidad	Monto	Causal	Fecha pago	Revisión	Pago multa						
Marzo 2020		1	4,000.00										
375	05/03/2020	1	4,000.00	Sin Fondos	No Registra Pago	No	05/03/2020						

	Cheques Rechazados de Cuentas de Personas Jurídicas													
		Can	tidad		Monto									
	<= 6 m	7-12 m	13-24 m	+ 24 m	<= 6 m	7-12 m	13-24 m	+ 24 m						
Sin fondos	1	-	-	-	4,000.00	-	-	-						
Defectos formales	-	-	-	-	-	-	-	-						
Total rechazados	1	-	-	-	4,000.00	-	-	-						
Total abonados	-	-	-	-	-	-	-	-						
% abonados	-	-	-	-	-	-	-	-						

	Estadística Histórica de Cuentas de Personas Jurídicas													
Período		Cantidad de cheques		Monto										
Periodo	Rechazados	Abonados	Pend. acum.	Rechazados	Abonados	Pend. acum.								
2020-02	-	-	-	-	-	-								
2020-03	1	-	1	4,000.00	-	4,000.00								
2020-04	-	-	1	-	-	4,000.00								
Total Actual	1	-	1	4,000.00	-	4,000.00								

Estadística por Pagos de Multa											
Pago multa	Cantidad	Desde	Hasta								
No aplicables	-	-	-								

	Estadística por Pagos de Multa												
Pago multa	Cantidad	Desde	Hasta										
Pendientes	-	-	-										
Pagas	1	05/03/2020	05/03/2020										
Impagas	-	-	-										
Suspendidos	-	-	-										

Fuente: Disco lasérico "Base de Cheques Rechazados" del BCRA y sus actualizaciones, donde se informan los cheques rechazados de las personas físicas y jurídicas y sus relacionados.

REFERENCIAS BANCARIAS

Banco	Cant.	Sucursal	
Bco Nación	11	244 Don Bosco	DON BOSCO 1285 - BAHÍA BLANCA - (8000) - DON BOSCO - BUENOS AIRES - Tel: (0291) 456-4424

CHEQUES POSITIVOS

	Banco	Suc	Cta. Cte.	Cheque	Monto	F. alta	F. pago	Dif. días	F. rech.	Causa rech.	F. pago multa	F. recup.
	Abril 2020			1	3,039.00							
1	■ Bco Nación	244	8869	256327	3,039.00	12/03/20	20/04/20	39				
			Total =	1	3,039.00							
	Marzo 2020			1	4,000.00							
В	■ No informado	000		375	4,000.00				05/03/20	SF	05/03/20	
			Total =	1	4,000.00							
	Febrero 2020			3	21,994.45							
1	■ Bco Nación	244	8869	256278	4,800.30	06/02/20	21/02/20	15				
2	■ Bco Nación	244	8869	256267	10,866.15	13/01/20	15/02/20	33				
1	■ Bco Nación	244	8869	256276	6,328.00	30/01/20	14/02/20	15				
			Total =	3	21,994.45							
	Enero 2020			1	6,960.53							
1	■ Bco Nación	244	8869	256262	6,960.53	19/12/19	20/01/20	32				
			Total =	1	6,960.53							
	Septiembre 2019			1	1,981.00							
3	■ Bco Nación	244	8869	256176	1,981.00	24/09/19	26/09/19	2				
			Total =	1	1,981.00							
	Junio 2019			1	22,587.00							
3	■ Bco Nación	244	8869	256115	22,587.00	22/04/19	04/06/19	43				
			Total =	1	22,587.00							
	Enero 2019			1	23,832.00							
2	Bco Nación	244	4974	70992	23,832.00	17/12/18	10/01/19	24				
			Total =	1	23,832.00							
	Diciembre 2018			1	17,004.37							
3	■ Bco Nación	244	4974	71001	17,004.37	22/11/18	05/12/18	13				
			Total =	1	17,004.37							
	Abril 2018			2	11,798.00							
2	Bco Nación	244	8869	255854	5,898.00	13/04/18	30/04/18	17				
2	■ Bco Nación	244	8869	255853	5,900.00	13/04/18	30/04/18	17				
			Total =	2	11,798.00							

Totales por fuente

Informado por	Cantidad
Cliente 1	4
Cliente 2	4
Cliente 3	3
BCRA	1

Totales you sated	C	Cantidade	:S	Montos					
Totales por estado	0-6 m	7-12 m	13-24 m	0-6 m	7-12 m	13-24 m			
Cheques positivos	4	2	4	28,955	24,568	52,634			
Pendientes de depósito	1			3,039					
Sin Fondos - No recuperados	1			4,000					

Aclaración

0-6 m Comprende meses desde Abril 2020 hasta Octubre 2019

7-12 m Comprende meses desde **Septiembre 2019** hasta **Abril 2019**

13-24 m Comprende meses desde Marzo 2019 hasta Abril 2018

■ Cheques positivos

Pendientes de depósito

 \square Defectos formales (DF) - Recuperados

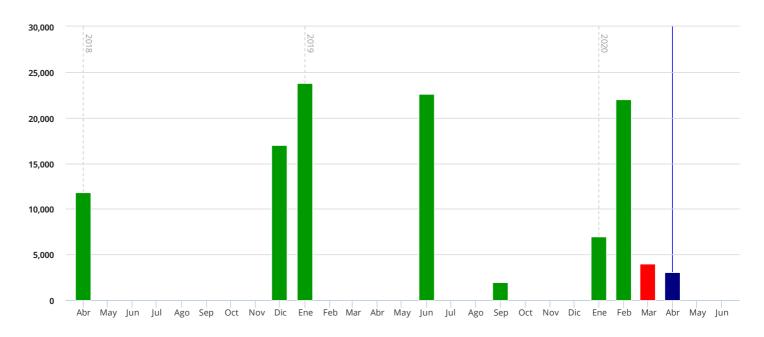
Defectos formales (DF) - No recuperados

☐ Sin fondos (SF) - Recuperados

■ Sin fondos (SF) - No recuperados

■ No pago multa

Montos de cheques



APORTES PATRONALES

Como **EMPLEADOR** al 24/01/2020

Período	Aportes de seguro social	Aportes de obra social	Contrib. patronal obra social
01/2019	Pago	Pago	Pago
02/2019	Pago	Pago	Pago
03/2019	Pago	Pago	Pago
04/2019	Pago	Pago	Pago
05/2019	Pago	Pago	Pago
06/2019	Pago	Pago	Pago
07/2019	Pago Parcial	Pago	Pago
08/2019	Pago Parcial	Pago	Pago
09/2019	Pago Parcial	Pago	Pago
10/2019	Pago	Pago	Pago
11/2019	Impago	Pago	Pago
12/2019	Impago	Impago	Impago

Fuente: AFIP | www.afip.gob.ar

NÓMINA DE EMPLEADOS

Listado de empleados verificados

Documento	Nombre	Nacimiento	Edad	Actualizado al
20-12397560-0	ARIAS CARLOS DANIEL	24/12/1958	61	01/03/2019
20-36592389-3	ARIAS MICHEL AARON	25/12/1991	28	29/02/2020
20-20980952-5	CASTRO CESAR DARIO	27/07/1969	50	27/01/2020
20-31611799-7	DIEZ JUAN PABLO	12/06/1985	34	05/03/2020
20-13836685-6	MAIOLATESI MARCELO	12/05/1960	59	20/12/2019

Documento	Nombre	Nacimiento	Edad	Actualizado al
27-36327452-3	NEGRIN SABRINA BELEN	03/05/1991	28	23/03/2020
27-16681160-6	REALE ROSANA NILDA	20/12/1963	56	30/06/2019
20-36327690-4	REALE SANTIAGO	14/05/1991	28	07/01/2020
20-13744060-2	RIEDINGER OSCAR RAUL	01/04/1960	60	10/02/2020
20-17837508-4	TALAMONTTI NESTOR JUAN	04/02/1966	54	10/02/2020

OTROS ANTECEDENTES

SRT - Superintendencia de Riesgos del Trabajo

Actualizado al: 28/01/2020

<u>Último contrato</u>

Aseguradora: ASOCIART

N° contrato: 359019

Desde: 01/10/2017 - Alta de afiliación

Hasta: Afiliación vigente -

Último contrato extinguido por falta de pago

• No se registran contratos extinguidos

Fuente: SRT | www.srt.gob.ar

PROVEEDOR DEL ESTADO

Estado: **Habilitado**Personería: Persona jurídica
Fecha alta: 06/02/2002

<u>Rubros</u>

- Alquiler
- Equipos
- Repuestos
- Pinturas
- Mant reparacion y limpieza

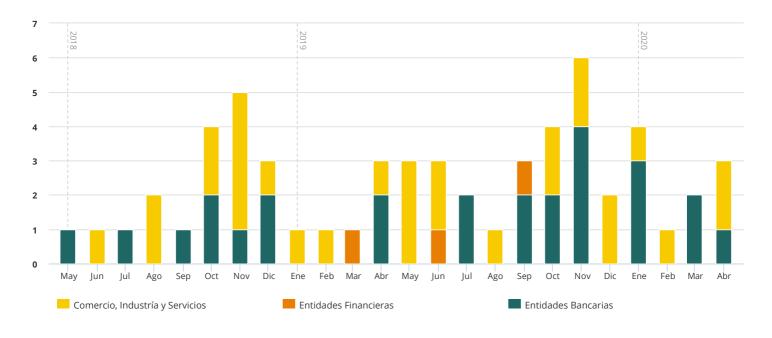
Fuente: www.argentinacompra.gob.ar

CONSULTAS Y SEGUIMIENTOS

CONSULTAS

Bukusa	Mensuales							Semestrales						
Rubros	Abr'20	Mar'20	Feb'20	Ene'20	Dic'19	Nov'19	1º'20	2º19	1º'19	2º18	1º'18	2º17	Tot.	
Ent. Bancarias	1	2	-	3	-	4	6	10	2	7	4	2	31	
Banca Minorista	1	2	-	2	-	-	5	2	-	-	-	-	8	
Banca Minorista	-	-	-	1	-	4	1	8	2	6	4	2	25	
Totales	3	2	1	4	2	6	10	18	12	16	9	12	77	

			Mens	suales			Semestrales							
Rubros	Abr'20	Mar'20	Feb'20	Ene'20	Dic'19	Nov'19	1º'20	2º'19	1º'19	2º'18	1º'18	2º'17	Tot.	
Banco Mayorista	-	-	-	-	-	-	-	-	-	1	-	-	1	
Ent. Financieras	-	-	-	-	-	-	-	1	2	-	-	-	3	
Op financiera fuera del sist bancario	-	-	-	-	-	-	-	1	-	-	-	-	1	
Serv de financiación y act	-	-	-	-	-	-	-	-	2	-	-	-	2	
Comerc., Indust. y Serv.	2	-	1	1	2	2	4	7	8	9	5	10	43	
Actividades ncp	1	-	-	1	2	-	2	2	1	-	2	-	7	
Asesor, director, adm ncp	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	1	1	
Constr,reforma,repar edif no residen	-	-	-	-	-	-	-	-	-	1	-	-	1	
Constr,reforma,repar obras de transp	-	-	-	-	-	-	-	-	-	1	-	-	1	
Cria de bovinos excepto en cabañas	-	-	-	-	-	-	-	-	1	-	-	-	1	
Fab de estructuras metalicas p/constr	-	-	-	-	-	-	-	-	-	1	-	-	1	
Fab de prod metalicos ncp	-	-	-	-	-	-	-	-	-	1	-	-	1	
Fab partes,piezas,accesorios p/autos	-	-	-	-	-	-	-	1	-	-	-	1	2	
Obtencion y dotacion de personal	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	1	-	1	
Seguros patrimoniales	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	1	1	
Serv contables, auditoria, teneduria	-	-	-	-	-	-	-	-	-	1	-	-	1	
Serv de asociaciones ncp	-	-	-	-	-	-	-	-	-	1	-	-	1	
Serv de asociaciones ncp	1	-	-	-	-	-	1	-	-	-	-	-	1	
Serv empresariales ncp	-	-	-	-	-	-	-	-	-	1	-	-	1	
Serv grales de la adm publica	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	1	
Vta autos,camionetas y utilit.nuevos	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	1	1	
Vta may combust. y lubric p/autom	-	-	-	-	-	-	-	-	2	-	-	-	2	
Vta may de envases de papel y carton	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	1	1	
Vta may maq y equipos ncp	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	1	1	
Vta may partes,piezas y acc autom	-	-	1	-	-	1	1	3	3	2	2	1	12	
Vta may partes,piezas y acc autom	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	3	3	
Vta motos y sus partes,piezas y acces	-	-	-	-	-	1	-	1	1	-	-	-	2	
tales	3	2	1	4	2	6	10	18	12	16	9	12	77	



Seguimientos Permanentes

Totales	0	16	17	16	16	16	16	16	16	16	16	16

Rubros	Abr'20	Mar'20	Feb'20	Ene'20	Dic'19	Nov'19	Oct'19	Sep'19	Ago'19	Jul'19	Jun'19	May'19
Ent. Bancarias	-	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3
Banca Minorista	-	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3
Ent. Financieras	-	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1
Op financiera fuera del sist bancario	-	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1
Comerc., Indust. y Serv.	-	12	13	12	12	12	12	12	12	12	12	12
Actividades ncp	-	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1
Fab partes,piezas,accesorios p/autos	-	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1
Mant y repar del motor ncp; mecanica	-	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1
Obtencion y dotacion de personal	-	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2
Vta may partes,piezas y acc autom	-	3	3	3	3	3	3	3	3	2	2	2
Vta may partes,piezas y acc autom	-	4	5	4	4	4	4	4	4	5	5	5
Totales	0	16	17	16	16	16	16	16	16	16	16	16

SOCIEDADES

ADVERTENCIA IMPORTANTE: Si en este/os registro/s no apareciera un Nº de doc o CUIT, debe tomarse como una simple referencia a verificar en el expediente para descartar la existencia de personas con igual apellido y nombre/s o empresas con igual razón social.

SOCIEDADES

Fecha: 19/10/2018

BONAFE SA Y Otros// República Argentina - Poder Ejecutivo Nacional 2018 - Año del Centenario de la Reforma Universitaria Disposición Número: DI-2018-219-APN-DBA#DNV CIUDAD DE BUENOS AIRES, Viernes 19 de Octubre de 2018 Referencia: Disposición de Adjudicación Repuestos de mecánica ligera VISTO el EX-2018-36737515-APN-DBA#DNV mediante el cual se tramita la Contratación Directa/Compulsa Abreviada Proceso N 46/19-1025-CDI18 para la Adquisición de repuestos de mecánica ligera de este 1 Distrito; y CONSIDERANDO: Que, de acuerdo al Acta de Apertura IF-2018-42051787-APN-DBA#DNV que se encuentra en orden №18. Que, la U.O.C. dando cumplimiento con la Disposición Nº 62/16 art. 50 inc. g) en su IF-2018-47274309- APN-DBA#DNV informa que juntamente con la U.R. División Conservación Sección Talleres y Equipos han verificado oportunamente que la oferta correspondiente a la firma TONO REALE RECTIFICACIONES SA (30611427693) de los renglones 1.1, 2.1, 3.1, 5.1, 4.1, 6.1, 7.1, 8.1, 12.1, 13.1, 14.1, 15.1, 16.1, 18.1, 20.1, 22.1, 26.1, 27.1, 28.1, 32.1, 33.1, 34.1, 47.1, 48.1, 49.1, 50.1. por un total de pesos quinientos treinta y uno mil setecientos veintitrés (\$531.723.-); la firma BONAFE SA (30710224044) de los renglones 9.1, 10.1, 23.1, 24.1, 30.1, 31.1, 38.1, 42.1, 43.1. por un total de pesos doscientos setenta y siete mil seiscientos veintiocho (\$ 277.628,00.-); la firma MATIAS ARIEL AMAYA (20329465544) de los renglones 51.1, 46.1, 45.1, 44.1. por un total de pesos ciento treinta y cinco mil seiscientos (\$ 135.600,00.-) cumple con los requisitos exigidos en el Pliego de Bases y Condiciones Particulares y Generales y con las Especificaciones Técnicas del presente procedimiento. Que la Asesoría Legal de este 1º Distrito Buenos Aires, a fin de emitir opinión sobre el trámite que se analiza, por Dictamen Jurídico IF-2018-52312413-APN-DBA#DNV entiende que se debe proseguir con el trámite en la forma de estilo. Que,el gasto que demande la presente contratación ha sido imputado definitivamente por la Sección Contable en orden Nº 62. Que, resulta conveniente designar en este mismo acto a los agentes que integren la Comisión Receptora de Bienes y Servicios para la presente contratación. Que, se han cumplimentado los trámites especificados en los Decretos № 1023/01 - 1030/16 v Disposiciones 62/16. 63/16 v 65/16 de la ONC. Que asimismo se ha encuadrado dentro de los términos del P.U.B.C.P. v G. v E.T. Que la facultad para el dictado de la presente medida surge del Decreto Ley 505/58 y sus modificatorios Por ello, EL SEÑOR JEFE DEL 1º DISTRITO - BUENOS AIRES DE LA DIRECCIÓN NACIONAL DE VIALIDAD DISPONE: ARTÍCULO 1º.- Apruébese lo actuado y adjudíquese a la firma: TONO REALE RECTIFICACIONES S.A (30-61142769-3) por el total de pesos quinientos treinta y uno mil setecientos veintitrés. (\$ 531.723,00.-); la firma BONAFE SA (30-71022404-4) por el total de pesos doscientos setenta y siete mil seiscientos veintiocho (\$ 277.628,00.-); y la firma MATIAS ARIEL AMAYA (20-32946554-4) por el total de pesos ciento treinta y cinco mil seiscientos (\$ 135.600,00.-), de los items de la presente contratación de acuerdo a los considerandos precedentes y lo dictaminado por la Asesoría Legal. ARTÍCULO 2º.- Impútese el egreso pertinente a la partida presupuestaria informada por la Sección Contable orden 62. ARTÍCULO 3º.- Desígnese como miembros de la Comisión Receptora de Bienes y Servicios para esta contratación en carácter de titulares a los agentes: Bonino Hugo, Flammini Alejandro y Serusi Eric y como suplentes a: Nicolas Stutz, Pablo Esposito y Mabel Tapia. ARTÍCULO 4º.- Tómese razón, intervenga la DIVISIÓN ADMINISTRACIÓN - SECCIÓN LICITACIONES Y COMPRAS para la prosecución del trámite. Cumplido, archívese.- Alberto Juan Ruiz Jefe de Distrito Distrito de Buenos Aires DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD

Fuente: Compr.ar - Nro: DI-2018-219-APN-DBA#DNV del 19/10/18

SOCIEDADES

Fecha: 03/01/2017

EQUIDIESEL ENERGIA SRL Y Otros// MINISTERIO DE DEFENSA SLD LICITACIÓN PÚBLICA N 60/2016 Expediente N MD 15.325/2016 OBJETO DE LA CONTRATACIÓN: ADQUISICIÓN DE REPUESTOS Y ACCESORIOS PARA GENERADORES, GRUPOS ELECTRÓGENOS, MOTORES, AUTOMOTORES, TOPADORAS Y MOTONIVELADORAS - CAV 2016/2017 . Clase: DE ETAPA ÚNICA NACIONAL Modalidad: SIN MODALIDAD Oferente Total adjudicado EQUIDIESEL ENERGÍA S.R.L. (CUIT N 30577705239) \$ 628.734,00; JUAN JOSE PALACIOS (CUIT N 20315267324) \$ 1.570.056,00; SERINTE SRL (CUIT N 3069294999) \$ 15.688,00; TONO REALE RECTIFICACIONES SA (CUIT N 30611427693) \$ 52.650,00; TRIGILA CLAUDIO ALEJANDRO (CUIT N 20170627009) \$ 20.698,28; NESTOR OSVALDO PIACENTINO (CUIT N 20085867769) \$ 112.776,00; MARQUES LEAL MARIANGELA (CUIT N 27949461659) \$ 299.900,00; e. 03/01/2017 N 101303/16 v. 03/01/2017

Fuente: Boletín Oficial de la República Argentina - Nro: 33536 del 03/01/17

SOCIEDADES

Fecha: 28/09/2015

BOVIO PATRICA BEATRIZ Y OTROS MINISTERIO DE DEFENSA - SLD LICITACIÓN PÚBLICA N 59/2015 Expediente N MD 11.857/2015 OBJETO DE LA CONTRATACIÓN: ADQUISICIÓN REPUESTOS PARA VEHÍCULOS DE NIEVE CATERPILLAR, MERCEDES BENZ, DEUTZ Y GRUPOS ELECTROGENOS PARA EL SOSTENIMIENTO LOGÍSTICO ANTÁRTICO- CAV 2015/2016 . Clase: DE ETAPA ÚNICA NACIONAL Modalidad: SIN MODALIDAD Oferente total adjudicado BOVIO PATRÌCA BEATRIZ (CUIT 27130557630) \$ 380.260,00 MARQUES LEAL MARIANGELA (CUIT N 27949461659) \$ 69 040,00 COMPAÑIA ENGRAW COM E IND SA (CUIT N 30527969626) \$ 10.000,00 TONO REALE RECTIFICACIONES SA (CUIT N 30611427693) \$ 213170,00 SERINTE SRL (CUIT N 30696294999) . . \$ 36.556,00 NEALCO SRL (CUIT N . 30714128449) . \$ 1.589.279,00 e. 28/09/2015 N 150100/15 v. 28/09/2015

Fuente: Boletín Oficial de la República Argentina - Nro: 33223 del 28/09/15

INFORMACIÓN POR RAZÓN SOCIAL

SOCIEDADES

ADVERTENCIA IMPORTANTE: Si en este/os registro/s no apareciera un Nº de doc o CUIT, debe tomarse como una simple referencia a verificar en el expediente para descartar la existencia de personas con igual apellido y nombre/s o empresas con igual razón social.

SOCIEDADES

Fecha: 11/01/2019

TONO REALE RECTIFICACIONES SA POR 1 DÍA - Tono Reale S.A. por Asamblea General Ordinaria de fecha 5 de febrero de 2018 se eligió Presidente NILDA VIRGINA UZAL, y Director Suplente HUGO PALLOTTINI . Nilda V. Uzal, Presidente.

Fuente: Boletín Oficial Pcia. Buenos Aires - Nro: 28439 del 11/01/19

SOCIEDADES

Fecha: 07/12/2018

BONAFE SA República Argentina - Poder Ejecutivo Nacional 2018 - Año del Centenario de la Reforma Universitaria Disposición firma conjunta Número: DISFC-2018-1892-APN-PNA#MSG CIUDAD DE BUENOS AIRES, Viernes 7 de Diciembre de 2018 Referencia: DAFI - Licitación Pública N 39-0011-LPU18 - ADJUDICACION PREFECTURA NAVAL ARGENTINA Autoridad Marítima VISTO lo actuado en el Expediente Electrónico Nº EX-2018-35656711- -APN-DAFI#PNA que se tramita con el EX-2018-22741988 - - APN-DMAT#PNA asociado y; CONSIDERANDO: Que para contratar la adquisición de repuestos para unidades marca VOLKSWAGEN del Parque Automotor, se lleva a cabo la Licitación Pública N 39-0011-LPU18, autorizada mediante Disposición Firma Conjunta N DISFC-2018-1120-APN-PNA#MSG de fecha 25 de Julio de 2018, obrante a Número de Orden 5. Que se dio cumplimiento a lo previsto en el Artículo 40 del Anexo del Decreto Nº 1030/16, obrando en Números de Orden 7 y 9/12, constancias de la difusión de la Convocatoria en el portal web del Sistema COMPR.AR, de la remisión de invitaciones a las empresas para participar en el presente llamado, del envío de invitaciones a la Cámara Argentina de Comercio, a la Unión Argentina de Proveedores del Estado, a la Confederación Argentina de la Mediana Empresa (CAME), a la Cámara de Comerciantes en Repuestos del Automotor y a la Cámara del Comercio Automotor, de la publicación en el Boletín Oficial de la República Argentina y de la difusión de la Circular Aclaratoria I en el portal web del Sistema COMPR.AR. Que en el acto de apertura de ofertas, obrante a Número de Orden 15, se recibieron ofertas de las firmas MARIANGELA MARQUES LEAL, BONAFE S.A., DADIA S.A., GRADARA S.R.L., ALEJANDRO LAURIENTE, AUTOPARTES SIGLO XXI S.A., ANTONIO MARCELO VALENTE y TONO REALE RECTIFICACIONES S.A. Que en cumplimiento a lo establecido en el Decreto N 202 del 21 de Marzo de 2017 y su Reglamento aprobado por Resolución 11-E/2017 de la Secretaría de Ética Pública, Transparencia y Lucha contra la Corrupción del Ministerio de Justicia y Derechos Humanos, las firmas MARIANGELA MAROUES LEAL, BONAFE S.A. v GRADARA S.R.L. presentaron la Declaración Jurada de Intereses, según constancias obrantes en Números de Orden 20, 63 y 102/103, respectivamente. Que en función de lo establecido en la Resolución General Nº 4164-E del 21 de Noviembre de 2017 de la Administración Federal de Ingresos Públicos, obran constancias de la Habilidad para Contratar de las firmas MARIANGELA MARQUES LEAL, BONAFE S.A. y GRADARA S.R.L. en Números de Orden 90, 123 y 184. Que la Comisión Evaluadora de la DIRECCION DE ADMINISTRACION FINANCIERA, mediante Sistema COMPR.AR, solicitó a las firmas MARIANGELA MARQUES LEAL y ANTONIO MARCELO VALENTE un desempate de ofertas para el renglón N 23, según lo previsto en el Artículo 70 - inciso b) del Anexo del Decreto N 1030/16, acorde constancia obrante a Número de Orden 118, recepcionándose mejora de precio por parte de la firma MARQUES MARIANGELA LEAL, conforme Acta de Mejora de Precios (Número de Orden 119). Que la Comisión Evaluadora de la DIRECCION DE ADMINISTRACION FINANCIERA, mediante Sistema COMPR.AR, solicitó una mejora de precios a las firmas BONAFE S.A. para los Renglones Nros. 2, 9, 10 y 41 y TONO REALE RECTIFICACIONES S.A. para el Renglón N 31, acorde lo previsto en el Artículo 39 de la Ley 25.300 concordante con el Artículo 1 del Decreto N 1075/01, conforme constancia a Número de Orden 120, no recepcionándose mejoras de precios por las citadas firmas. Que la firma ALEJANDRO LAURIENTE mediante Nota obrante a Número de Orden 121, manifestó su voluntad de no renovar su oferta al vencimiento de la misma para los Renglones Nros. 3, 17 y 21. Que las firmas adjudicatarias se encuentran inscriptas en el Sistema de Información de Proveedores (SIPRO) de la Oficina Nacional de Contrataciones, conforme constancia obrante a Número de Orden 122. Que a Número de Orden 126, obra el Dictamen de Evaluación de Ofertas emitido por la Comisión Evaluadora, el cual luego de notificado no ha sido impugnado. Que la firma ANTONIO MARCELO VALENTE mediante Nota obrante a Número de Orden 127 manifestó su voluntad de no renovar su oferta al vencimiento de la misma. Que el Departamento Económico Financiero de la DIRECCION DE ADMINISTRACION FINANCIERA tomó la intervención de su competencia mediante Informe N IF-2018-53502407-APN-DAFI#PNA y Providencia N PV-2018-63289066-APN-DAFI#PNA, obrantes a Número de Orden 132 y 182, respectivamente. Que a Número de Orden 137, tomó intervención la División Jurídica de la DIRECCION DE ADMINISTRACION FINANCIERA mediante Informe Nº IF-2018-54649335-APN-DAFI#PNA. Que a Número de Orden 155, tomó intervención la Asesoría Jurídica de la Institución mediante Dictamen Jurídico Nº IF-2018-58686518-APN-PNAR#PNA. Que las firmas MARIANGELA MARQUES LEAL, BONAFE S.A. y GRADARA S.R.L. se comprometieron a cumplimentar con la entrega de los elementos preadjudicados antes del 28 de diciembre de 2018, según constancias obrantes a Número de Orden 164. Que las firmas ALEJANDRO LAURIENTE y TONO REALE RECTIFICACIONES S.A. no se comprometen a cumplimentar con la entrega de los elementos preadjudicados antes del 28 de diciembre de 2018, según constancias obrantes a Número de Orden 164 y 165. Que en función de lo establecido en Artículo 28 - inciso h) del Decreto Delegado N 1023/01, concordante con el Artículo 66 inciso b) del Anexo del Decreto N 1030/16, se constató que las firmas MARIANGELA

MARQUES LEAL, BONAFE S.A. y GRADARA S.R.L. no registran sanciones en el Registro Público de Empleadores con Sanciones Laborales (REPSAL), según constancias obrantes a Número de Orden 185. Que es facultad del suscripto aprobar lo actuado conforme a las atribuciones conferidas por el Artículo 9 - incisos d) y e) y su Anexo del Reglamento aprobado por el Decreto N 1030/16 y por la Resolución Nº 39/11, modificada por la Resolución N 16/14, ambas del Ministerio de Seguridad. Por ello, EL PREFECTO NACIONAL NAVAL D I S P O N E: ARTICULO 1°.- Aprobar la Licitación Pública N 39-0011-LPU18 y adjudicarla a favor de: MARIANGELA MARQUES LEAL los Renglones Nros. 1 y 23 efectuó mejora de precio- por mejor oferta económica y los Renglones Nros. 3, 5, 7, 8, 26, 29, 38, 40 y 43 por mejor oferta valedera, ajustándose todos a lo solicitado y ser sus precios convenientes, por la suma de PESOS DOSCIENTOS ONCE MIL QUINCE CON VEINTE CENTAVOS (\$ 211.015,20). BONAFE S.A. los Renglones Nros. 16 y 36 por mejor oferta económica y los Renglones Nros. 2, 9, 10, 14, 17, 19, 20, 21, 28, 41 y 42 por mejor oferta valedera, ajustándose todos a lo solicitado y ser sus precios convenientes, por la suma de PESOS QUINIENTOS DIEZ MIL CUATROCIENTOS DIECIOCHO (\$ 510.418,00). GRADARA SRL los Renglones Nros. 33 y 35 por mejor oferta económica y los Renglones Nros. 11 y 27 por mejor oferta valedera, ajustándose todos a lo solicitado y ser sus precios convenientes, por la suma de PESOS CUARENTA Y TRES MIL SETECIENTOS NOVENTA Y CINCO (\$ 43.795,00). ARTICULO 2°.- Otorgar el segundo, tercer, cuarto y quinto orden de mérito a las ofertas presentadas por las firmas MARIANGELA MARQUES LEAL, BONAFE S.A., DADIA S.A., GRADARA S.R.L., ALEJANDRO LAURIENTE y TONO REALE RECTIFICACIONES S.A. en los renglones pertinentes. ARTICULO 3º.- Desestimar de las ofertas presentadas por las firmas MARIANGELA MARQUES LEAL los Renglones Nros. 17, 22, 32, 33, 34 y 44, BONAFE S.A. los Renglones Nros. 8, 18, 22, 27, 30, 32, 33 y 40, GRADARA S.R.L. los Renglones Nros. 13, 14, 15, 31 y 32 y TONO REALE RECTIFICACIONES SA los Renglones Nros. 8, 11, 14, 25, 26, 28, 33, 41 y 42 por ser sus precios excesivos e inconvenientes para la Institución; ALEJANDRO LAURIENTE los Renglones Nros. 3 y 21 por no mantener su oferta, acorde constancia obrante a Número de Orden 121, el Renglón N 17 por ser su precio excesivo e inconveniente para la Institución y por no mantener su oferta, acorde constancia obrante a Número de Orden 121, el Renglón Nº 13 por poseer condicionamiento al cotizar una cantidad distinta a la solicitada en el Pliego de Bases y Condiciones Particulares, en concordancia con el Artículo 66 - inciso h) del Anexo del Decreto N 1030/16 y los Renglones Nros. 16 y 41 por ser sus precios excesivos e inconvenientes para la Institución; y DADIA S.A. los Renglones Nros. 9, 10, 12, 13, 14, 17, 24, 30, 31, 32, 40 y 41 por ser sus precios excesivos e inconvenientes para la Institución. ARTICULO 4º.- Desestimar las ofertas presentadas por las firmas AUTOPARTES SIGLO XXI S.A. por encontrarse dentro de lo previsto en el Artículo 66 - inciso b) del Anexo del Decreto N 1030/16 concordante con el Artículo 28 - inciso f) del Decreto Delegado N 1023/01, acorde constancia obrante a Número de Orden 90 y ANTONIO MARCELO VALENTE por no mantener su oferta al vencimiento de la misma, acorde a lo manifestado en su presentación obrante a Número de Orden 127. ARTICULO 5º.- Dejar Sin Efecto la adquisición de los Renglones Nros. 12, 13, 15, 18, 24, 30, 31 y 32 preadjudicados a la firma TONO REALE RECTIFICACIONES S.A. y el Renglón N 4 preadjudicado a la firma ALEJANDRO LAURIENTE por razones presupuestarias, por no poder cumplimentar las aludidas firmas con la entrega de los elementos antes del 28 de diciembre de 2018, según constancias obrantes a Números de Orden 164 y 165, respectivamente. ARTICULO 6º.-Declarar FRACASADOS los Renglones Nros. 6, 22 y 34 por no recibirse oferta admisible alguna, acorde a lo sugerido en el Dictamen de Evaluación de Ofertas y los Renglones Nros. 25, 37, 39 y 44 por no mantener su oferta al vencimiento de la misma la firma ANTONIO MARCELO VALENTE acorde constancia obrante a Número de Orden 127. ARTICULO 7°.- El importe total adjudicado asciende a la suma de PESOS SETECIENTOS SETENTA Y CINCO MIL DOSCIENTOS VEINTIOCHO CON VEINTE CENTAVOS (\$ 765.228,20), el que se deberá ser imputado a las partidas específicas del presupuesto de la Jurisdicción 41 MINISTERIO DE SEGURIDAD - Subjurisdicción 6 PREFECTURA NAVAL ARGENTINA, para el Ejercicio 2018. ARTICULO 8 .- Designar a los integrantes de la Comisión de Recepción, la que estará constituida por sus miembros titulares el Prefecto DARIO ALEJANDRO RUIZ DIAZ y los Oficiales Auxiliares GUSTAVO LEONEL ESCOBAR y FRANCISCO MAURO EPIFANO y como miembros suplentes Subprefecto CRISTIAN MARTIN STURLA, Oficial Principal SANTIAGO ARIEL MORENO y Ayudante de Primera JOSE LUIS CONTRERA. ARTICULO 9.- Por el Departamento Adquisiciones de la DIRECCION DE ADMINISTRACION FINANCIERA, emítanse las Ordenes de Compra reglamentarias a través del Sistema COMPR.AR. Cumplido, dése al presente el trámite que corresponda. Daniel María Giusto Prefecto Mayor Dirección de Administración Financiera PREFECTURA NAVAL ARGENTINA Eduardo Rene Scarzello Prefecto Nacional Naval PREFECTURA NAVAL ARGENTINA

Fuente: Compr.ar - Nro: DISFC-2018-1892-APN-PNA#MSG del 07/12/18

SOCIEDADES

Fecha: 23/11/2018

BONAFE SA República Argentina - Poder Ejecutivo Nacional 2018 - Año del Centenario de la Reforma Universitaria Disposición firma conjunta Número: DISFC-2018-1825-APN-PNA#MSG CIUDAD DE BUENOS AIRES, Viernes 23 de Noviembre de 2018 Referencia: DAFI - Lic. Pública N 39-0013-LPU18 - Adjudicación PREFECTURA NAVAL ARGENTINA Autoridad Marítima VISTO lo actuado en el Expediente Electrónico Nº EX-2018-36742249- -APN-DAFI#PNA que se tramita con el EX-2018-23060810 - - APN-DMAT#PNA asociado y; CONSIDERANDO: Que para contratar la adquisición de repuestos para unidades marca FORD del Parque Automotor, se lleva a cabo la Licitación Pública N 39-0013-LPU18, autorizada mediante Disposición Firma Conjunta N DISFC-2018-1155-APN-PNA#MSG de fecha 31 de Julio de 2018, obrante en Número de Orden 5. Que se dio cumplimiento a lo previsto en el Artículo 40 del Anexo del Decreto Nº 1030/16, obrando en Números de Orden 7, 9, 10, 11 y 12, constancias de la difusión de la Convocatoria en el portal web del sistema COMPR.AR, de la remisión de invitaciones a las empresas para participar en el presente llamado, del requerimiento de la publicación en el Boletín Oficial de la República Argentina, del envío de invitaciones a la Cámara Argentina de Comercio, a la Unión Argentina de Proveedores del Estado, a la Confederación Argentina de la Mediana Empresa, a la Cámara Argentina de la Construcción, a la Cámara de Comerciantes en Repuestos del Automotor y a la Cámara del Comercio Automotor y de la difusión de la Circular Aclaratoria I en el portal web del sistema antes mencionado. Que en el acto de apertura de ofertas, obrante en Número de Orden 15, se recibieron ofertas de las firmas TONO REALE RECTIFICACIONES S.A., M.S. REPRESENTACIONES S.A, BONAFE S.A., AUTOPARTES SIGLO XXI S.A., ALEJANDRO LAURIENTE, GRADARA S.R.L., ANTONIO MARCELO VALENTE y DEMASIA S.A. Que en cumplimiento a lo establecido en el Decreto N 202 del 21 de Marzo de 2017 y su Reglamento aprobado por Resolución 11-E/2017 de la Secretaría de Ética Pública, Transparencia y Lucha contra la Corrupción del Ministerio de Justicia y Derechos Humanos, la firma BONAFE S.A., presentó la Declaración Jurada de Intereses, según constancia obrante en Número de Orden 27. Que en función de lo establecido en la Resolución General Nº 4164-E del 21 de Noviembre de 2017 de la Administración Federal de Ingresos Públicos, obran constancias de la Habilidad para Contratar de la firma BONAFE S.A. en Números de Orden 98, 112 y 149. Que la firma adjudicataria se encuentra inscripta en el Sistema de Información de Proveedores (SIPRO) de la Oficina Nacional de Contrataciones, conforme constancia obrante en Número de Orden 103. Que la Comisión Evaluadora de la DIRECCION DE ADMINISTRACION FINANCIERA, mediante Sistema COMPR.AR solicitó una mejora de precios a la firma BONAFE S.A. para los renglones Nros. 15, 45 y 46, acorde lo previsto en el Artículo 39 de la Ley 25.300 concordante con lo establecido en el Artículo 1 del Decreto N 1075/01, conforme constancia adjunta como archivo embebido en Informe N IF-2018- 47296742-APN-DAFI#PNA (Número de Orden 111), no recepcionándose mejora de precio de la citada firma. Que a Número de Orden 116, obra el Dictamen de Evaluación de Ofertas, emitido por la Comisión Evaluadora, el cual luego de notificado no ha sido impugnado. Que la firma ANTONIO MARCELO VALENTE mediante Nota de fecha 14/09/18 manifestó no renovar el plazo de mantenimiento de su oferta al vencimiento de la misma, acorde constancia agregada como archivo embebido en Informe N IF-2018-49765467-APN-DAFI#PNA (Número de Orden 118). Que la firma ALEJANDRO LAURIENTE mediante Nota de fecha 08/10/18 manifestó no renovar el plazo de mantenimiento de su oferta al vencimiento de la misma para los renglones Nros 01, 06, 11, 12, 16, 21 oferta base y alternativa y 26, acorde constancia agregada como archivo embebido en Informe N IF-2018- 50526852 -APN-DAFI#PNA (Número de Orden 121). Que el Departamento Económico Financiero de la DIRECCION DE ADMINISTRACION FINANCIERA tomó la intervención de su competencia mediante Informe N IF- 2018-54541738-APN-DAFI#PNA, obrante en número de orden 000 y Providencia N PV-2018-60176301-APN-DAFI#PNA, acorde Número de Orden 146. Que a Número de Orden 129, tomó intervención la División Jurídica de la DIRECCION DE ADMINISTRACION FINANCIERA mediante Informe Nº IF-2018-55882299-APN-DAFI#PNA. Que a Número de Orden 139, tomó intervención la Asesoría Jurídica de la Institución mediante Dictamen Jurídico Nº IF-2018-58686391-APN-PNAR#PNA Que la firma BONAFE S.A. se comprometió a cumplimentar con la entrega de los elementos preadjudicados antes del 28 de diciembre de 2018, según constancia obrante a Número de Orden 143. Que en función de lo establecido en Artículo 28 - inciso h) del Decreto Delegado N 1023/01, concordante con el Artículo 66 - inciso b) del Anexo del Decreto N

1030/16, se constató que la firma BONAFE S.A. no registra sanciones en el Registro Público de Empleadores con Sanciones Laborales (REPSAL), según constancia obrante a Número de Orden 148. Que es facultad del suscripto aprobar lo actuado conforme a las atribuciones conferidas por el Artículo 9 - incisos d) y e) y su Anexo del Reglamento aprobado por el Decreto N 1030/16 y por la Resolución Nº 39/11, modificada por la Resolución N 16/14, ambas del Ministerio de Seguridad. Por ello, EL PREFECTO NACIONAL NAVAL D I S P O N E: ARTICULO 1°.- Aprobar la Licitación Pública N 39-0013-LPU18 y adjudicarla a favor de: BONAFE S.A.: Los renglones Nros. 1 al 5, 15, 17, 18, 24, 25, 32, 33, 45 al 47 y 56 por mejor oferta valedera y los renglones Nos. 7, 8, 23, 43, 44, 58 y 59 por mejor oferta económica, ajustándose todos a lo solicitado y ser sus precios convenientes, por la suma de PESOS TRESCIENTOS UN MIL SEISCIENTOS SETENTA Y NUEVE (\$ 301.679,00). ARTICULO 2º.- Desestimar de la oferta presentada por la firma BONAFE S.A. los renglones Nros. 6, 27, 34 y 48 por ser sus precios excesivos e inconvenientes para la Institución, acorde lo sugerido en el Dictamen de Evaluación de Ofertas. ARTICULO 3º.- Desestimar las ofertas presentadas por las firmas: AUTOPARTES SIGLO XXI SA y M S REPRESENTACIONES SA por encontrarse dentro de lo previsto en el Artículo 66 - inciso b) del Anexo del Decreto N 1030/16, concordante con el Artículo 28 - inciso f) del Decreto Delegado N 1023/01, acorde constancia incorporada como archivo embebido en número de orden 98, conforme a lo sugerido en el Dictamen de Evaluación de Ofertas. ALEJANDRO LAURIENTE por no ajustarse la documentación presentada referente a la Declaración Jurada de Intereses requerida en los Requisitos Administrativos Inciso 2) apartado a) del aludido Pliego de Bases y Condiciones Particulares, conforme fuera requerido mediante la Solicitud de Documentación Complementaria cursada a través del Sistema COMPR.AR (número de orden 105), acorde a lo establecido en el Artículo 67 del Anexo del Decreto N 1030/16, acorde lo sugerido en el Dictamen de Evaluación de Ofertas; y además los renglones Nros 01, 06, 11, 12, 16, 21 oferta base y alternativa y 26, por no renovar el plazo de mantenimiento de su oferta al vencimiento de la misma acorde constancia agregada como archivo embebido en Informe N IF-2018- 50526852 -APN-DAFI#PNA (número de orden 121). TONO REALE RECTIFICACIONES SA y GRADARA SRL por no haber presentado en el plazo otorgado a tal efecto, la documentación complementaria referente a la Declaración Jurada de Intereses requerida en los Requisitos Administrativos Inciso 2) apartado a) del aludido Pliego de Bases y Condiciones Particulares, conforme fuera requerido mediante la Solicitud de Documentación Complementaria cursada a través del Sistema COMPR.AR (número de Orden 105), acorde a lo establecido en el Artículo 67 del Anexo del Decreto N 1030/16, conforme a lo sugerido en el Dictamen de Evaluación de Ofertas. DEMASIA S.A. por no haber presentado en el plazo otorgado a tal efecto, la documentación complementaria referente a la Declaración Jurada de Oferta Nacional requerida en los Requisitos Administrativos Inciso 1) apartado a) del aludido Pliego de Bases y Condiciones Particulares, conforme fuera requerido mediante la Solicitud de Documentación Complementaria cursada a través del Sistema COMPR.AR (número de Orden 105), acorde a lo establecido en el Artículo 67 del Anexo del Decreto N 1030/16, de acuerdo a lo sugerido en el Dictamen de Evaluación de Ofertas. ANTONIO MARCELO VALENTE por no mantener su oferta al vencimiento de la misma, acorde a lo manifestado en su presentación obrante en número de orden 118. ARTICULO 4°.- Declarar FRACASADOS los renglones Nros. 6, 9 al 14, 16, 19 al 22, 26 al 31, 34 al 42, 48 al 55 y 57 por no recibirse oferta admisible alguna, acorde a lo sugerido en el Dictamen de Evaluación de Ofertas. ARTICULO 5º.- El importe total adjudicado asciende a la suma de PESOS TRESCIENTOS UN MIL SEISCIENTOS SETENTA Y NUEVE (\$ 301.679,00), el que se deberá ser imputado a las partidas específicas del presupuesto de la Jurisdicción 41 MINISTERIO DE SEGURIDAD -Subjurisdicción 6 PREFECTURA NAVAL ARGENTINA, para el Ejercicio 2018. ARTICULO 6 .- Designar a los integrantes de la Comisión de Recepción, la que estará constituida por sus miembros titulares Prefecto DARIO ALEJANDRO RUIZ DIAZ y los Oficiales Auxiliares GUSTAVO LEONEL ESCOBAR y FRANCISCO MAURO EPIFANO y como miembros suplentes Subprefecto CRISTIAN MARTIN STURLA, Oficial Principal SANTIAGO ARIEL MORENO y Ayudante de Primera JOSE LUIS CONTRERA. ARTICULO 7 .- Por el Departamento Adquisiciones de la DIRECCION DE ADMINISTRACION FINANCIERA, emítanse la Orden de Compra reglamentaria a través del Sistema COMPR.AR. Cumplido, dése al presente el trámite que corresponda. Daniel María Giusto Prefecto Mayor Dirección de Administración Financiera PREFECTURA NAVAL ARGENTINA Eduardo Rene Scarzello Prefecto Nacional Naval PREFECTURA NAVAL ARGENTINA

Fuente: Compr.ar - Nro: DISFC-2018-1825-APN-PNA#MSG del 23/11/18

SOCIEDADES

Fecha: 02/03/2015

MELEX ARGENTINA SRL DIRECCIÓN GENERAL DE FABRICACIONES MILITARES Expediente N 867/13 LICITACIÓN PÚBLICA N 37/2014 Expediente N 1247/13 ADQUISICIÓN: VEHÍCULO ELÉCTRICO/BATERÍAS DE ARRANQUE. Adjudicatario: MELEX ARGENTINA SRL - (\$ 1.526.690,88) Pesos un millón quinientos veintiséis mil seiscientos noventa con ochenta y ocho centavos / TONO REALE RECTIFICACIONES SA - (\$ 80.416,60) Pesos ochenta mil cuatrocientos dieciséis con sesenta centavos e. 02/03/2015 N 12533/15 v. 02/03/2015

Fuente: Boletín Oficial de la República Argentina - Nro: 33080 del 02/03/15

SOCIEDADES

Fecha: 26/04/2012

TONO REALE RECTIFICACIONES SA POR 1 DÍA - Acta de Asamblea N° 31 del 25-1-12 y Acta de Directorio N° 142 del 26-1-12, Art. 60: por venci- miento de mandato: Presidente **NILDA V UZAL** y Director Suplente **HUGO A PALLOTTINI** . Leonardo Spinsanti, Abogado. L.P. 18.687

Fuente: Boletín Oficial Pcia. Buenos Aires - Nro: 26824 del 26/04/12

SOCIEDADES

Fecha: 14/04/2009

TONO REALE RECTIFICACIONES SA POR 1 DIA - Por A.G.O. del 19/12/08 y acta reunión de Directorio del 20/12/08 el mismo quedó constituido: Pte. NILDA VIRGINIA UZAL y Director Suplente HUGO ALBERTO PALLOTTINI . Leonardo Spinsanti, Abogado. L.P. 17.357

Fuente: Boletin Oficial Pcia. Buenos Aires - Nro: 26107 del 14/04/09

SOCIEDADES

Fecha: 04/04/2007

TONO REALE RECTIFICACIONES SA POR 1 DIA - Asam. Extraordinaria del 3/1/07, reforma art. 16: fecha cierre del ejercicio 30 de septiembre de cada año. Leonardo Spinsanti. Abogado. L.P. 16.680

Fuente: Boletin Oficial Pcia. Buenos Aires - Nro: 25630 del 04/04/07

SOCIEDADES

Fecha: 14/07/2006

TONO REALE RECTIFICACIONES SA POR 1 DIA - Asamb. 12/4/06 y reunión Directorio 13/4/06 Pte. NILDA VIRGINIA UZAL y Direc. Sup. ENRIQUE LUIS REALE .

Leonardo Spinsanti, Abogado. L.P. 22.450

Fuente: Boletin Oficial Pcia. Buenos Aires - Nro: 25451 del 14/07/06

SOCIEDADES

Fecha: 05/12/2003

TONO REALE RECTIFICACIONES SA POR 1 DIA - Por Asamb. del 11-4-03 y reunión Directorio 12-4-03 el mismo quedó constituido: Pte. **NILDA VIRGINIA UZAL** y Director suplente: **SANDRA REALE** . Soc. no comprendida Art. 299 LS El Directorio. Leonardo Spinsanti, Abogado. LP 25.393

Fuente: Boletin Oficial Pcia. Buenos Aires - Nro: 24843 del 05/12/03

SOCIEDADES

Fecha: 12/07/2000

TONO REALE RECTIFICACIONES SA POR 1 DIA - Por Asamblea del 11/4/2000 y reunión del Directorio del 12/4/2000 el mismo quedó constituido: Pte.: ANTONIO JOSE REALES; Vicepresidente: NILDA V UZAL y Directores suplentes: ENRIQUE REALE y ROSANA REALE. Sociedad no comprendida, Art. 299, Ley 19.550. El Directorio. Leonardo Spinsanti, Abogado. L.P. 19.230

Fuente: Boletin Oficial Pcia. Buenos Aires - Nro: 24087 del 12/07/00

© Copyright 1988-2020 - NOSIS Laboratorio de Investigación y Desarrollo S.A - All rights reserved SAC - Inscripto en el registro de propiedad intelectual bajo Exp. N° 945332/98

Nosis es una empresa periodística y los datos que difunde son meramente informativos. No realiza juicios de valor sobre la información y no brinda consejo, recomendación o asesoramiento de ninguna clase o naturaleza para realizar actos u operaciones de cualquier tipo. Las fuentes de la información se indican en cada caso siendo todas ellas autorizadas por la legislación sobre protección de datos personales. Toda la información y su diseño de presentación constituyen propiedad intelectual de Nosis amparada por la Ley N° 11.723. Las bases de datos de Nosis se encuentran registradas ante la Dirección Nacional de Protección de Datos Personales bajo el nro 35. La información contenida en las bases de datos de este sitio es confidencial y sólo puede ser utilizada bajo esa condición.

San Martín 365 | C1004AAG | Buenos Aires | Argentina | Tel.: +54 11 2206-8000 | www.nosis.com | info@nosis.com